

Acuerdo por Andalucía

**PSOE Andalucía / IULV-CA**

18 de abril de 2012



## INDICE

### 1. El empleo, prioridad de la política andaluza.

- ✦ Acuerdo Económico y Social por el Empleo.
- ✦ Impulso a las políticas activas de empleo.
- ✦ Apuesta por la formación para el empleo.

### 2. Renovación de nuestra economía: hacia un modelo de desarrollo más sostenible y solidario.

- ✦ Impulso de sectores estratégicos: Agroalimentario, Energías renovables. Industria Aeroespacial, Biotecnología. Construcción sostenible. Turismo.
- ✦ Políticas para la mejora del tejido productivo (Innovación. Internacionalización, Cultura emprendedora, etc).
- ✦ Creación de una entidad financiera pública, social y ética que contribuya a mejorar la financiación de las PYMES.
- ✦ Un sistema fiscal justo.
- ✦ Unas cuentas públicas responsables con la creación de empleo y el Estado del Bienestar.

### 3. Avanzar en Democracia.

- ✦ Transparencia, Participación Ciudadana y la Ética en el ejercicio de lo público
- ✦ Igualdad de género.
- ✦ Modernización de la administración pública para unos servicios públicos de calidad.

- ⤴ **Justicia, un servicio público ágil y de calidad.**
- ⤴ **Ciudadanía responsable. Tercer Sector y Voluntariado.**
- ⤴ **Medios de comunicación.**

#### **4. Sostenibilidad y cohesión territorial .**

- ⤴ **Medio ambiente.**
- ⤴ **Ordenación del territorio**
- ⤴ **Desarrollo Rural,**
- ⤴ **Infraestructuras.**

#### **5. Educación pública, democrática y de calidad.**

- ⤴ **Una educación para todas las personas: el cimiento del futuro.**
- ⤴ **El alumnado, el eje del sistema.**
- ⤴ **El profesorado, la base del éxito.**
- ⤴ **Universidad.**

#### **6. Defensa de nuestro sistema público de salud.**

- ⤴ **Profesionales sanitarios.**
- ⤴ **Orientación hacia la ciudadanía**
- ⤴ **Eficiencia y sostenibilidad.**

#### **7. Andalucía diversa, inclusiva e integradora.**

- ⤴ **Inclusión social.**
- ⤴ **Dependencia.**
- ⤴ **Igualdad en la diversidad**
- ⤴ **Cooperación al desarrollo.**

## **8. Andalucía para todas las personas en igualdad de oportunidades.**

- ⤴ **Infancia.**
- ⤴ **Juventud.**
- ⤴ **Mayores.**
- ⤴ **Personas con discapacidad.**
- ⤴ **Vivienda.**
- ⤴ **Cultura.**
- ⤴ **Consumo.**
- ⤴ **Deporte.**
- ⤴ **Seguridad.**

## **9. Andalucía diálogo corresponsable, serio y activo con el Gobierno de España desde la defensa del Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

## **10. Andalucía una región fuerte en Europa.**

## **11. Compromisos Legislativos**



Las elecciones del 25 de Marzo han señalado con claridad un amplio y mayoritario apoyo al Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y a Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, expresando el deseo de que nuestra tierra tenga un gobierno de progreso.

Ambas formaciones parten de análisis, prácticas y programas diferentes en aspectos sustanciales sobre la causa de la crisis, la respuesta a la misma desde el gobierno de la U.E y el Gobierno de España.

Estas diferencias no han impedido garantizar la permanencia del próximo gobierno sobre la base de este compromiso mutuo programático en un contexto tan grave de crisis económica que pretende destruir las conquistas sociales de los andaluces y andaluzas.

Se inicia así una nueva etapa de entendimiento en la que Andalucía está llamada a desempeñar un papel activo en el escenario político, económico y social, tanto en el ámbito andaluz como en los ámbitos nacional y europeo.

Es tiempo de demostrar la capacidad para encarar el futuro con nuevas fórmulas y alternativas éticas y solventes que recuperen la confianza de nuestra sociedad en sí misma, que recuperen la esperanza de superar esta crisis sin dejar en el camino lo mejor de nuestros logros sociales.

La estabilidad del gobierno, como garantía de fortaleza y responsabilidad compartida, en un momento de especiales dificultades, es uno de los objetivos fundamentales del acuerdo político que ambas formaciones suscriben.

Un gobierno fuerte y responsable, comprometido con la defensa de los derechos de los andaluces y andaluzas, comprometido con la creación de empleo, la protección social y los servicios públicos como prioridad absoluta y comprometido con la defensa del Estado del Bienestar y las políticas públicas que garantizan la igualdad de oportunidades en un marco presupuestario de corresponsabilidad con el conjunto del país.

Un gobierno andaluz fuerte y responsable para la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, y la plena capacidad política de la Junta de Andalucía para orientar su gestión presupuestaria y definir las prioridades de gasto en el marco del diálogo institucional con el Gobierno de España y con la Unión Europea.

Un gobierno comprometido con la austeridad y la ética en el ejercicio de lo público y con la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y ampliación de la democracia.

Los andaluces y andaluzas han expresado que creen en una alternativa para salir de la crisis económica por la que atravesamos, distinta a la que se intenta imponer desde otras instancias de poder sobre la base exclusiva del principio de estabilidad presupuestaria por encima de cualquier otro objetivo o necesidad social, que angustia a una ciudadanía que no se resigna a que los recortes en derechos y servicios públicos y las privatizaciones sean la única salida de la crisis económica. Una alternativa que cuente con ellos, que revitalice la democracia y la credibilidad de la política.

Por ello, las fuerzas políticas firmantes de este acuerdo consideran imprescindible la participación de las Comunidades Autónomas en el objetivo de déficit público impuesto por el Gobierno de la Nación y la UE de una forma proporcional a su peso en el gasto público y que atienda a



las particularidades de cada comunidad autónoma, con incentivos positivos, para que quien mejor gestionó en época de bonanza (menores déficits y deuda por habitante) pueda tener mayores márgenes de actuación en épocas de dificultad como las actuales.

El gobierno andaluz que nazca de este acuerdo defenderá y practicará el dialogo político e institucional, para contribuir desde Andalucía a la defensa de los grandes consensos constitucionales en materia social, institucional y económica:

- ⤴ Consenso sobre el modelo social y, por lo tanto, sobre la necesidad de reanudar el diálogo social, con los agentes sociales y, en concreto, con los sindicatos representativos de los trabajadores y trabajadoras, a fin de corregir los aspectos negativos de la reforma laboral aprobada.
- ⤴ Consenso para preservar el patrimonio social de la ciudadanía, que ha marcado la etapa de mayor desarrollo, cohesión, seguridad y bienestar del conjunto de España y de Andalucía.
- ⤴ Consenso sobre el modelo de Estado autonómico y la necesidad de que las Comunidades Autónomas participen en las grandes decisiones de Estado, como parte del Estado que son. El Estado de las Autonomías ha sido fundamental para avanzar en la cohesión territorial de España y, desde luego, decisivo en el desarrollo y convergencia de Andalucía.
- ⤴ Consenso por ultimo para comprometer acciones para la urgente recuperación económica más allá de la exigencia de estabilidad presupuestaria. Una recuperación económica en la que emprendedores y emprendedoras, los empresarios y empresarias de Andalucía contribuyan desde su responsabilidad

e iniciativa a la salida de la crisis. Esta crisis económica ha de permitirnos avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo más fuerte y equitativo, basado en los sectores y ramas de actividad en los que hemos demostrado mayor capacidad y en aquellos otros que apuntan al futuro; un modelo económico sostenible en su desarrollo; articulado en torno a la investigación y el desarrollo, la innovación, la conexión del conocimiento con el tejido productivo, la internacionalización, las energías renovables y la economía social. Un modelo productivo y económico comprometido con la cohesión social y la igualdad de género que desarrolle una planificación pública y democrática de la economía para convertir la creación de empleo de calidad en la prioridad principal del gobierno. Un consenso que permita contribuir a los Objetivos del Milenio y a los compromisos internacionales para reducir las emisiones de CO2.

Entre los grandes objetivos del nuevo gobierno andaluz también está el de participar con voz propia en el proceso de negociación ya abierto con los estados miembros, sobre las ***perspectivas financieras de la UE*** para el período 2014-2020, para incidir con una visión de progreso en las políticas que se están desarrollando en estos momentos y en las que van a conformarse para la próxima década.

El gobierno de Andalucía ofrece su colaboración activa al Gobierno de España y al resto de las Comunidades Autónomas, para afrontar los retos que se nos plantean, profundizando en los mecanismos de cooperación de los que el estado Autónómico se ha dotado. Se trata de promover el necesario diálogo, la concertación, la colaboración y coordinación en la

adopción de decisiones que, por afectarnos a todos, deben ser conjuntas, para poder ser ejecutadas con posterioridad en un marco de lealtad mutua conforme a las respectivas competencias.

El gobierno de Andalucía está en disposición, desde la lealtad constitucional, de plantear este otro modelo de desarrollo sostenible, de plantear alternativas racionales y eficientes frente a los recortes presupuestarios que sacraliza el reciente proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, unos presupuestos que ponen en riesgo la financiación efectiva de servicios públicos fundamentales; que apuestan por un modelo económico de bajos salarios y deterioro de las condiciones laborales como supuestos factores de competitividad futura y nos abre, además, un escenario macroeconómico de destrucción de empleo que, junto al deterioro de la financiación de la educación, de la sanidad, de las prestaciones sociales y la dependencia, afectará gravemente al poder adquisitivo de las clases medias y trabajadoras de España y deteriorará de forma decisiva el componente principal de la economía por el lado de la demanda.

Por ello, el PSOE de Andalucía e IULV-CA, mediante el diálogo y el debate han buscado y encontrado las principales coincidencias programáticas que articulen una posición común sobre las principales cuestiones que afectan a los andaluces y andaluzas en estos momentos.

De este modo, sin renunciar a los elementos diferenciadores entre dos fuerzas políticas independientes y autónomas, y sin perjuicio de que la legislatura permitirá la puesta en marcha de otras iniciativas surge este “Acuerdo por Andalucía” para garantizar la gobernabilidad de la comunidad autónoma de Andalucía en condiciones de estabilidad para los

cuatro años de legislatura, en torno a los compromisos programáticos que se exponen a continuación.

## 1. El empleo prioridad de la política andaluza

El paro es el principal problema de Andalucía. Por ello, el empleo es el principal reto que debe abordar el futuro Gobierno de Andalucía. Este reto se afrontará en concertación con los agentes económicos y sociales, principio establecido en el artículo 159 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En una situación de crisis económica y cambios estructurales en la economía mundial como la actual es vital el compromiso conjunto de toda la sociedad andaluza, representada por todas las administraciones públicas, los partidos políticos y los agentes económicos y sociales, sumando esfuerzos y poniendo en común la estrategia para crear empleo. El pleno empleo es un objetivo básico del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como recoge el artículo 10.

Reafirmamos la plena vigencia del empleo como objetivo básico de la política económica por lo que, además de la “Agenda de Andalucía por el Empleo” antes citada, es necesaria una estrategia global para la economía andaluza en la cual la creación de empleo se apoye sobre una reorientación de nuestra especialización productiva, de forma que ganen peso aquellas actividades generadoras de mayor valor añadido.

Para ello,

- ▲ Planteamos a corto plazo un gran acuerdo por el empleo con la aportación común de recursos y la puesta en marcha de políticas consensuadas en una misma dirección, que constituya una “Agenda de Andalucía por el Empleo”, refrendada por el Parlamento de Andalucía, al servicio de la cual la Junta de Andalucía comprometerá toda su capacidad de políticas activas

de empleo y de apoyo a autónomos y a pymes y reprogramará los fondos europeos.

- ⤴ Pondremos en marcha un Plan de Choque contra el desempleo que impulse la realización de diversas obras con preferencia en la contratación de aquellos parados y paradas de larga duración con cargas familiares y sin prestación.
- ⤴ Impulsaremos las políticas activas de empleo para que las desempleadas y desempleados puedan acceder a puestos de trabajo de calidad, concentrando las mismas en aquellos segmentos de población que tienen las mayores dificultades en el mercado laboral, como son los jóvenes.
- ⤴ Adecuaremos la oferta educativa de formación profesional con una visión integral y adaptada a las necesidades del tejido productivo andaluz, facilitando que la práctica en empresas se integre en el periodo formativo.
- ⤴ Promoveremos medidas fiscales de apoyo a la creación de empleo. En particular:
  - El contribuyente que sea socio de una Cooperativa de Trabajo Asociado, constituida durante los ejercicios 2012 o 2013, podrá aplicar una deducción del 30% de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, con un límite de 3.000 €. Podrá hacerlo durante dos ejercicios consecutivos, siempre que la Cooperativa tenga su domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se mantenga la actividad de forma ininterrumpida durante al menos dos años

naturales y que el socio contribuyente no pierda su condición durante al menos dos años naturales.

- El contribuyente empresario o profesional, que tenga alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, previsto en la normativa estatal y que realice el primer contrato laboral indefinido a jornada completa y dado de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social, durante los ejercicios 2012 o 2013, podrá aplicar una deducción del 30% de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, con un límite de 3.000 €. Podrá hacerlo durante dos ejercicios consecutivos, siempre que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se mantengan las condiciones del contrato al menos durante veinticuatro meses.

## **2. Renovación de nuestra economía: hacia un nuevo modelo de desarrollo más sostenible y solidario.**

El Gobierno de progreso de Andalucía apuesta por la reactivación económica, por la renovación productiva, por el equilibrio en las cuentas públicas a medio plazo y por aportar seguridad a las personas, frente a la obsesión exclusiva de la derecha por una consolidación fiscal irracional y programas de ajuste durísimo para los trabajadores y trabajadoras y las clases medias, que va a sumir a nuestra economía en una profunda recesión con una importante pérdida de empleo privado y, sin duda, también público, sin que esta política garantice a medio plazo ni tan siquiera la salida de la crisis en la que estamos inmersos. La derecha quiere generar un escenario de incertidumbre en las personas, de miedo, que facilite un drástico recorte de las políticas sociales, cuando éstas son más necesarias que nunca.

Se trata de construir un nuevo modelo productivo, tarea en la que no partimos de cero, potenciando las fortalezas de nuestros sectores tradicionales (como agricultura, ganadería y pesca, industria agroalimentaria, construcción, turismo, comercio y sectores industriales maduros con proyección de futuro), consolidándolos mediante la mejora de su competitividad y productividad y por el incremento de su capacidad exportadora. Al mismo tiempo se apuesta por diversos sectores estratégicos de futuro para la economía andaluza (tales como la industria aeroespacial, las energías renovables, la biotecnología y biomedicina, la economía digital y servicios empresariales, las industrias culturales en red, la economía verde o los servicios de proximidad para las personas), que serán tractores de otras ramas de actividad y creadores de empleo.



Defenderemos la planificación y el gasto público como un factor clave en el desarrollo económico que permite mejorar el entorno económico y social, promueve la igualdad de oportunidades y redistribuye la renta conforme al desarrollo del Estatuto y la Constitución Española.

Con carácter particular, los partidos políticos firmantes de este Acuerdo reafirman su compromiso en sectores estratégicos para la economía andaluza como:

- ⤴ El sector agroalimentario, la agricultura y la pesca, sobre el que el Estatuto en su artículo 48 establece la competencia exclusiva en el marco de la ordenación general del Estado, aprobaremos una Ley Integral de Agricultura:
  - ⤴ Defenderemos los intereses andaluces en la reforma de la PAC y de la PPC, para asegurar una financiación fuerte y suficiente.
  - ⤴ Favoreceremos un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria, revisando y adecuando el actual marco normativo de competencia y facilitando la aplicación de medidas de competitividad de la oferta agraria, la calidad, la seguridad de abastecimiento y las rentas agrarias.
  - ⤴ Defenderemos nuestros intereses ante las instituciones europeas en relación con cualquier avance en negociaciones de acuerdos comerciales entre la UE y terceros países, que afecten de forma determinante a Andalucía desde el escrupuloso respeto al Derecho Internacional.
  - ⤴ Aprobaremos una Ley para mejorar la vertebración del sector agroalimentario e incrementar su transparencia (con la

creación de un Observatorio de precios y márgenes Comerciales), fomentando la autorregulación de los agentes de la cadena agroalimentaria, así como regular los canales cortos de comercialización de productos agroalimentarios (venta directa del productor al consumidor), que favorezca especialmente a los pequeños productores la venta de sus productos en mercados de ámbito local o comarcal.

- ⤴ Consolidaremos la competitividad a nivel mundial del sector agroindustrial, impulsando los procesos de mejora de calidad y diferenciación de productos, con nuevas formas de cooperación que favorezcan una mayor concentración de la oferta, y consolidando nuestra presencia en los mercados exteriores.
- ⤴ Estableceremos contando con las organizaciones agrarias una moratoria en Andalucía sobre la liberalización de cultivos transgénicos hasta que se lleve a cabo la revisión de la normativa española en esta materia.
- ⤴ El Turismo, promoviendo un Pacto Andaluz por el Turismo y orientando los incentivos públicos al mantenimiento del empleo y a reducir la estacionalidad. Asimismo, elaboraremos un nuevo Plan General de Turismo Sostenible.
- ⤴ Las energías renovables, reforzando el liderazgo de Andalucía en su desarrollo e implantación, con el objetivo de duplicarlas en el horizonte 2020, año también de cumplimiento del objetivo de que las energías renovables representen el 20% del consumo de energía final. A tal efecto, formularemos un nuevo Plan de ahorro,

eficiencia energética y energías renovables en el marco del II Plan Energético Andaluz.

- ✧ Desarrollo de la industria aeroespacial.
- ✧ Apoyo al sector de la biotecnología y biomedicina.
- ✧ Avanzar hacia una construcción sostenible, orientada a la rehabilitación de edificios y viviendas y su ecoeficiencia energética, así como a las infraestructuras del transporte y comunicaciones.

En esta estrategia de renovación del modelo productivo, se pondrá especial énfasis en:

- ✧ La potenciación de los factores de desarrollo y sostenibilidad, a través de:
  - ✧ El incremento de la inversión pública y la privada en I+D+i y el apoyo la innovación para crecer.
  - ✧ El apoyo a la cooperación y concentración empresarial de las pequeñas empresas. En particular desarrollaremos una red social de pequeñas y medianas empresas que tenga como utilidad ponerlas en contacto con el fin de establecer fórmulas de cooperación empresarial para acceder de forma conjunta a contratos públicos.
  - ✧ Internacionalización de nuestras empresas.
  - ✧ Propiciar la cultura emprendedora y potenciar el trabajo autónomo y la economía social.
  - ✧ Reactivar la inversión productiva para el desarrollo económico y la igualdad de acceso.
  - ✧ Mejorar la regulación y la competencia.

- ⤴ Impulsar las infraestructuras para incrementar la eficacia del sistema productivo y favorecer la igualdad de oportunidades.
- ⤴ Sostenibilidad y cohesión, que comprende la conservación de la naturaleza, gestionar el agua como patrimonio común, público y recurso estratégico, la necesidad de un territorio equilibrado y el desarrollo del mundo rural.
- ⤴ La Economía de la Igualdad, como factor de crecimiento, que apuesta por la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y profesional.

### **Creación de una entidad financiera pública, social y ética que contribuya a mejorar la financiación de las PYMES.**

Lamentablemente, emprendedores y personas con proyectos de desarrollo empresarial están viendo constreñidas sus posibilidades pese a disponer de reputación, cartera de clientes, posición tecnológica y personal suficientemente formado.

En estas circunstancias, es necesario desde las instituciones públicas contribuir a aliviar este evidente problema de financiación de la actividad productiva. Para ello:

- ⤴ Crearemos el Instituto Público de Crédito Andaluz que promueva el crédito y que coordinará la intervención en la actividad productiva de Andalucía en materia de:
  - ⤴ Fondos reembolsables con que se dote la actividad financiera de la Junta de Andalucía a fin de articular diferentes instrumentos de financiación empresarial, tales como préstamos, préstamos participativos, entradas en capital y avales.

- ⤴ Dichos fondos reembolsables estarán dotados con 1.500 millones de euros, y atenderán diferentes sectores y ámbitos estratégicos y prioritarios para la economía andaluza.
- ⤴ Contribuir a la minoración de las necesidades de liquidez mediante un sistema de compensación de deudas entre pymes, que permita asociar empresas para que compensen entre sí pagos y cobros recíprocos y, a la vez, puedan hacer frente a obligaciones impositivas con la Junta de Andalucía.
- ⤴ Prestación de avales entre pymes, mediante un sistema reforzado de garantías recíprocas, para facilitar el acceso a determinada financiación, para lo que se centralizará el conjunto de la intervención de la Junta de Andalucía en este mecanismo y se coordinará con las anteriores líneas.

## **Economía Social**

En estos momentos de crisis, cobran una especial importancia las empresas de Economía Social, que tienen demostrada su capacidad de generar riqueza y empleo en épocas de bonanza pero, asimismo, han demostrado adaptarse, por sus peculiaridades, a épocas de recesión.

Nuestro objetivo es duplicar el peso de la economía social en Andalucía hasta alcanzar el 16% de la actividad y el empleo en el horizonte 2020.

Para ello este Gobierno de progreso se propone:

- ⤴ Desarrollar el Tercer Pacto por la Economía Social.
- ⤴ Crear el Consejo Andaluz de la Economía Social.
- ⤴ Divulgar los principios y valores que configuran la Economía Social así como los principios de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas del sector.

- ⤴ Propiciar la integración de cooperativas para ganar una mayor dimensión y competitividad y desarrollar estrategias de cooperación e integración entre empresas.
- ⤴ Promover la creación de cooperativas de impulso empresarial y las cooperativas de servicios públicos esenciales destinadas tanto a regularizar y hacer emerger empleos inestables, como a prestar servicios en zonas deprimidas para apoyar la vertebración territorial.
- ⤴ Impulsar el trabajo autónomo, con el desarrollo de la Ley de Trabajo Autónomo.

### **Un sistema fiscal justo.**

En la difícil situación económica actual son necesarias reformas en el ámbito fiscal , para no tener que dar ni un paso atrás en nuestro compromiso por la justicia y la igualdad de oportunidades.

Dotar de más progresividad a nuestro sistema fiscal, supone que los que más tienen, que son los que menos están soportando esta crisis, sean los que más contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos, y con ello el estado del bienestar y el empleo. Así lo señala el artículo 179 del Estatuto de Autonomía para Andalucía al establecer los principios rectores de la potestad tributaria.

Creemos necesario poner en valor nuestros tributos, legitimarlos y preservarlos como un elemento que nos permite avanzar económica y socialmente.

Por otra parte, el fraude fiscal genera una injusticia social que es necesario eliminar, porque quien defrauda a la Hacienda Pública contribuye menos al sostenimiento de los gastos públicos, originando,

además, que otros contribuyentes tengan que pagar más de lo que realmente les correspondería.

Por todo ello:

- ⤴ Profundizaremos en las actuaciones dirigidas a dotar de más progresividad a todo el sistema fiscal, en el ámbito de nuestras competencias.
- ⤴ Defenderemos el establecimiento de un gravamen permanente sobre la riqueza, a través de la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio.
- ⤴ Apoyaremos una reforma amplia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- ⤴ Reivindicaremos una mayor equidad en el Impuesto sobre Sociedades.
- ⤴ Aprobaremos la Ley de Fiscalidad Ecológica.
- ⤴ Aprobaremos una Ley Andaluza Contra el Fraude Fiscal y Social y un Plan de choque contra el fraude fiscal, promoviendo, asimismo, la máxima cooperación entre la Administración autonómica y la estatal a través de la Agencia Tributaria de Andalucía. Promoveremos la ética fiscal a través de una campaña de concienciación y colaboración ciudadana.
- ⤴ Apoyaremos la implantación en Europa del Impuesto sobre Transacciones Financieras Internacionales.

### **Unas cuentas públicas responsables.**

Andalucía es una tierra responsable y solidaria con el conjunto de España. Consideramos que la consolidación fiscal tiene que ser

equitativa, que respete las características financieras de cada CCAA y que aquellas que como Andalucía acumularon superávit en la etapa de expansión, ahora puedan financiar déficit transitorios más elevados.

La consolidación fiscal no puede ser una coartada para la privatización de los servicios públicos ni para que el Estado desvíe su propio déficit hacia las CCAA.

- ✦ Mantendremos un compromiso con la austeridad presupuestaria y con la eficiencia en la gestión.
- ✦ Ampliaremos los cauces de participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos de la CCAA.
- ✦ Estimularemos buenas prácticas de gestión económica.
- ✦ La ordenación del sector público a nivel central y periférico tendrá como objetivo la mejor gestión de los recursos públicos.



### **3. Avanzar en Democracia.**

#### **Transparencia, Participación Ciudadana y Ética en el ejercicio de lo público.**

Avanzar en transparencia es mejorar la relación entre la política y la ciudadanía, es impulsar la capacidad de adoptar medidas que potencien la práctica de un gobierno abierto, donde la participación y la colaboración son esenciales para ganar en democracia.

Recuperar credibilidad en la acción política y de las instituciones democráticas pasa por asumir la ética civil y los valores democráticos en todos los ámbitos, luchar contra la corrupción y hacer política de otra forma, con participación y control de la ciudadanía.

Para posibilitar la participación real y efectiva de los andaluces y andaluzas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan es necesario seguir impulsando fórmulas que trasciendan las simples declaraciones programáticas sin aplicación práctica y contemplar la participación como eje transversal a toda la acción de gobierno.

Para ello:

- ✦ Aprobaremos una Ley de Participación Ciudadana e Institucional en desarrollo del artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- ✦ Aprobaremos una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✦ Implantaremos en las administraciones andaluzas Planes de evaluación participativa de las políticas públicas.
- ✦ Aprobaremos el Estatuto de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, con rango de ley, que contemplará una Carta de Compromiso Ético

que deben suscribir todos los cargos públicos, en el que la austeridad y los comportamientos ejemplares y la vocación de servicio público, debe distinguir a los cargos de un gobierno progresista.

- ✦ Aprobaremos la Carta de Derechos de la Ciudadanía que permita a la ciudadanía conocer sus derechos y delimitar su alcance.
- ✦ Desarrollaremos y realizaremos las modificaciones reglamentarias necesarias en torno a un programa de Parlamento Abierto para mejorar los mecanismos de participación directa en el ámbito parlamentario y siguiendo el camino abierto con la iniciativa escaño 110.
- ✦ Reforzaremos las medidas de control y supervisión sobre la gestión de lo público, entre ellas las de la Cámara de Cuentas para prevenir posibles actuaciones fraudulentas o actuar desde un primer momento si se detectan posibles casos de abusos o corrupción e impulsaremos los procedimientos para la restitución de los fondos públicos utilizados de forma fraudulenta.
- ✦ Modificar la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz
- ✦ Reformaremos el Reglamento del Parlamento para garantizar la creación de comisiones de investigación.
- ✦ Abordaremos la reforma de la Ley Electoral al objeto de mejorar la proporcionalidad en la representación parlamentaria, a cuyo fin constituiremos un Grupo de Trabajo que determine las posibilidades y límites de dicha reforma en el segundo periodo de sesiones.
- ✦ Aprobaremos medidas de austeridad y planes de control del gasto público para la calidad y la eficiencia de lo público, tales como:

- ✦ Centralización de los gastos de promoción, publicidad, etc a nivel de Consejerías, Departamentos, organismos o Empresas dependientes o vinculadas.
- ✦ Control de la calidad y eficiencia de la contratación pública
- ✦ Comisión de control y seguimiento del gasto.

### **Igualdad de género.**

Hemos de partir de la realidad de que para que una sociedad sea considerada realmente democrática y avanzada, debe alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres. El feminismo es el componente político imprescindible de un gobierno de progreso y su práctica ha de ser transversal a toda la acción pública y con una visión global de la sociedad.

Para alcanzar una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real, es necesario el análisis de la sociedad desde la perspectiva de género, pero también, son necesarias propuestas específicas destinadas a desterrar todo tipo de discriminación, explotación, violencia y desigualdad a las que el sistema patriarcal somete a las mujeres.

En Andalucía es necesario reforzar las estructuras institucionales que garanticen la ejecución de políticas activas destinadas a erradicar definitivamente el patriarcado y todas las formas y manifestaciones de sexismo. Defendemos la transversalidad de las políticas de género, garantizando la incorporación de partidas presupuestarias en todos aquellos programas que tengan incidencia en la vida de las mujeres y que coordine y afiance la perspectiva de género en la toma de decisiones. Un presupuesto que avance en la implementación de la perspectiva de género es hoy más necesario que nunca, porque en momentos de crisis

resultan imprescindibles las inversiones públicas destinadas a reforzar la igualdad.

- ⤴ Realizaremos un esfuerzo presupuestario capaz de sostener las políticas de igualdad de género como una prioridad del Gobierno de Andalucía.
- ⤴ Desarrollaremos y modificaremos la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género con especial énfasis en las políticas preventivas que enfoque todos los aspectos en los que la violencia se manifiesta: la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso y la explotación sexual, la infrarepresentación, la perpetuación de los roles sexistas y que lleve aparejados:
  - ⤴ Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería responsable de la materia y con la participación de todas las consejerías.
  - ⤴ Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente para actuaciones directas y estructurales.
  - ⤴ Especialización en violencia de género de los diversos sectores profesionales (sanidad, educación, justicia,..), y especialmente de los órganos judiciales, tanto jueces como personal de los juzgados y tribunales

- ✦ Garantizar la práctica de la IVE a cargo de la Seguridad Social y dentro de la red sanitaria pública andaluza.
- ✦ Desarrollo y ampliación de la Ley de Igualdad, contemplando nuevas medidas que se enfrenten de forma transversal a la desigualdad existente en los distintos campos de la vida social, política, laboral, cultural, educacional, etc. Una modificación que preste especial atención a los colectivos de mujeres en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad (migrantes, prostitutas, discapacitadas, mayores, ...) y contemple los deberes de los poderes públicos en la consecución de este objetivo, en el que los destinatarios son públicos y privados, personas físicas o jurídicas. La nueva legislación regulará la transversalidad de las políticas, y defenderá el peso de las políticas de igualdad en el presupuesto general de Andalucía y su evaluación. Una ley donde se contemplen nuevas políticas reales y efectivas para la incorporación de las mujeres al empleo en igualdad, tanto en el acceso, como en la promoción, la formación y las retribuciones. Una ley en la que, en el ámbito de competencias de comunidad autónoma, la representación equilibrada sea sinónimo de representación paritaria en todos los órganos de decisión pública y privada. Defendemos seguir desarrollando la red de unidades para la igualdad en cada organismo de la administración andaluza. Estas unidades deben estar dotadas en la RPT con personal formado en igualdad y dedicado exclusivamente a implantar este principio. Se trata de seguir avanzando en propuestas que modifiquen los roles establecidos, para que realmente sean compartidas todas las responsabilidades equitativamente, de avanzar en servicios públicos y universales de calidad de atención a la dependencia, y las

medidas de conciliación laboral y familiar, como forma de garantizar la independencia de las mujeres. Se trata de avanzar en materia de salud favoreciendo el estudio y la investigación de las enfermedades a las que son más proclives las mujeres para formar a las y los especialistas, y las políticas de prevención sanitaria. Asimismo se debe propiciar el apoyo y refuerzo del movimiento asociativo de mujeres y ampliar el campo de actuación del Consejo Andaluz de la Mujer y sus competencias.

### **Modernización de la Administración pública para unos servicios públicos de calidad**

Los principios que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, la igualdad y la eficiencia. La sostenibilidad de las políticas públicas se basa en la mejor administración de los recursos humanos, su motivación e implicación en los objetivos perseguidos y en la racionalización.

- ✦ Desarrollaremos reglamentariamente la Ley de Ordenación del Sector Público en Andalucía.
- ✦ Aprobaremos a Ley del Estatuto Básico del Empleado y Empleada públicos de Andalucía.
- ✦ Definiremos un Código Ético del Servicio Público Andaluz que deberá ser conocido en el momento del ingreso tanto por el personal funcionario como por el laboral.

### **Justicia, un servicio público ágil y de calidad**

Defendemos la necesidad de un nuevo modelo de organización del trabajo en la administración de justicia y de nuevas fórmulas que nos permita descongestionar nuestros juzgados. Además, consideramos que

es fundamental orientar la justicia a la protección de las víctimas y no olvidarnos de nuestro pasado reciente.

- ✦ Proponemos profundizar en la democratización de la Justicia y transformar su Administración en un servicio público transparente, ágil y de calidad, cercano al ciudadano.
- ✦ Impulsaremos el Programa de Modernización de sedes judiciales, completaremos la red de Ciudades de la Justicia y fomentaremos la implantación en Andalucía del modelo de Nueva Oficina Judicial, como conjunto de medios personales, materiales y tecnológicos para adaptar la Administración de la Justicia a los nuevos tiempos y necesidades.
- ✦ Garantizaremos el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita e impulsaremos los Juzgados de Paz como un instrumento eficaz al servicio de la mediación que permita a los ciudadanos resolver sus conflictos sin tener que recurrir a la jurisdicción ordinaria.
- ✦ Facilitaremos a las víctimas el apoyo no solo jurídico, sino también psicológico y social, desarrollando además reglamentariamente las medidas contempladas en la ley andaluza de asistencia a las víctimas del terrorismo.
- ✦ Apoyaremos la investigación de bebés robados durante la dictadura y comienzos de la democracia.
- ✦ Aprobaremos la Ley de Memoria Democrática para Andalucía bajo los principios de verdad, justicia y reparación en el marco competencial autonómico.

## **Ciudadanía Responsable. Tercer Sector y Voluntariado**

El movimiento de voluntariado es una herramienta adecuada para canalizar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos que le conciernen, como complemento de los servicios públicos que fundamentan el estado de bienestar y creemos que el movimiento de voluntariado, como expresión de solidaridad, es el vehículo adecuado para crear la conciencia cívica alrededor del uso responsable de los servicios públicos.

- ✦ Promocionaremos la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía para garantizar la atención social de los colectivos a través de las personas voluntarias y el personal contratado de las organizaciones del Tercer Sector de Atención Social tanto en Andalucía como en los países en desarrollo a través de la cooperación.
- ✦ Modificaremos la Ley de Voluntariado para adaptarla a las nuevas realidades sociales y necesidades del movimiento voluntario, como pieza clave en el mantenimiento y fortalecimiento del Estado del Bienestar.
- ✦ Elaboraremos una Estrategia para la promoción de la Responsabilidad Social de la ciudadanía en el uso de los servicios públicos y de los recursos naturales.
- ✦ Mantendremos una política activa de control en la utilización de los recursos y prestaciones y haremos transparente el coste de los servicios públicos con la finalidad de que la ciudadanía conozca en que se invierte el dinero público y sensibilizar sobre la importancia de lo público.



## Medios de comunicación

Defendemos la necesidad de unos medios públicos de comunicación al servicio de los intereses generales profesionalizados, donde tengan cabida todas las opiniones que sean reflejo de la diversidad cultural de nuestra sociedad, comprometidos en la lucha contra las desigualdades y con el progreso colectivo. La objetividad de los medios de comunicación tiene relación directa con la transparencia y calidad democrática. Por ello, abogamos por unos medios de comunicación públicos veraces y objetivos, que contribuyan a que la ciudadanía pueda formarse su propia opinión crítica sobre los asuntos de interés general.

Para ello:

- ✦ Aprobaremos la Ley Audiovisual de Andalucía.
- ✦ Formalizaremos el contrato-programa 2013-2015 con la RTVA a fin de determinar la orientación de la programación en consonancia las demandas, inquietudes y necesidades de los andaluces y andaluzas, potenciando la producción propia y apoyando el tejido de la industria audiovisual andaluza
- ✦ Garantizaremos el carácter 100% público de la RTVA, la racionalidad económica y la eficiencia en la gestión.
- ✦ Desarrollaremos normativamente el artículo 211.2 del Estatuto de Autonomía para garantizar el derecho de acceso.
- ✦ Impulsaremos las relaciones y el apoyo mutuo entre la RTVA y los medios de carácter comunitario.

## 4. Sostenibilidad y cohesión territorial

### 4.1 Medio ambiente

El modelo social que queremos imprimir a nuestra riqueza natural se basa en un modelo gestión sostenible de nuestros recursos naturales, que luche contra el cambio climático y fomente el ahorro energético, la eficiencia de un consumo responsable y la producción con energías renovables. En este marco resulta fundamental impulsar y avanzar en la Estrategia andaluza contra el Cambio Climático, a cuyo fin aprobaremos una legislación específica.

#### **Energía.**

- ⤴ Aprobaremos la Ley de la Investigación, Desarrollo, Aplicación de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética de Andalucía.
- ⤴ Promoveremos el desarrollo de nuevos proyectos de tecnologías renovables para cumplir con los objetivos de la Unión Europea, mantener nuestro liderazgo tecnológico y favorecer la cohesión territorial.
- ⤴ Impulsaremos los proyectos térmicos o eléctricos, de biomasa, en combinación con un programa de reforestación inspirado en un principio de gestión ordenada de los bosques.
- ⤴ Apoyaremos pequeñas instalaciones de generación eléctrica, básicamente minieólicas y fotovoltaicas, destinadas al auto consumo, así como la conversión de plantas de generación tradicionales en renovables.
- ⤴ Reforzaremos la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética.

## Agua.

- ⤴ Daremos continuidad a las Actuaciones Declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma que persiguen alcanzar el buen estado de las masas de agua y lograr que el 100% del territorio de Andalucía depuren sus aguas en 2015.
- ⤴ Aprobaremos un nuevo plan de prevención de riesgos de sequías e inundaciones.
- ⤴ Impulsaremos la gestión eficaz, el ahorro y la eficiencia de la Administración Hidráulica de Andalucía, para mantener el “superávit” de almacenamiento de agua y aumentar su volumen de reutilización, así como la recuperación del buen estado ecológico de todas las masas de agua.
- ⤴ Desarrollaremos un sistema de indicadores por parte del Observatorio del Agua, mejorando la orientación social y la transparencia en la gestión del agua.
- ⤴ Llevaremos a cabo un proceso participativo de elaboración del desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas.

## Río Guadalquivir.

Promoveremos el Impulso a la Iniciativa Legislativa Autonómica sobre la delegación de las competencias de gestión de la cuenca del Guadalquivir establecidas en nuestro Estatuto de Autonomía. Porque es un río inequívocamente andaluz, porque representa un alto valor económico, social y medioambiental para Andalucía y porque así entendemos que lo ampara la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

- ⤴ Impulsaremos una intervención integral en el río Guadalquivir, aglutinando los múltiples recursos que confluyen a lo largo de su

curso fluvial y afianzando su función de elemento vertebrador del territorio.

### **Espacios naturales.**

- ✦ Desarrollaremos el Plan Forestal de Andalucía.
- ✦ Elaboraremos un Programa de Valorización Energética de las Masas Forestales para la utilización de biomasa forestal como herramienta de generación de energía renovable, lucha contra el cambio climático y creación de empresas y empleo.
- ✦ Impulsaremos un Pacto con la sociedad andaluza por nuestro medio ambiente, profundizando en la ampliación de espacios y personas beneficiarias de las iniciativas educativas y formativas en materia de eficiencia medioambiental.
- ✦ Aprobaremos la creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de Andalucía.

### **Gestión de residuos.**

- ✦ Promoveremos la ecoinnovación, centrada en la producción con tecnologías limpias y el agua.
- ✦ Impulsaremos la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, que abordará materias como el urbanismo, la edificación, la movilidad y el uso de los recursos naturales y energéticos, integrando las iniciativas existentes “Programa Ciudad Sostenible 21” y “Pacto de los Gobiernos Locales frente al Cambio Climático”.
- ✦ Desarrollaremos las medidas del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos y del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos con horizonte en el año 2020.

## **Educación Medioambiental.**

- ✦ Articularemos la participación social en la gestión de las políticas ambientales.
- ✦ Incrementaremos las actuaciones de concienciación y sensibilización ciudadana que favorezcan la consideración del medio ambiente y la sostenibilidad como valores culturales y sociales, individuales y colectivos de la sociedad andaluza.

## **Contaminación.**

- ✦ Fomentaremos la adhesión de todos los ayuntamientos de Andalucía al Programa Ciudad Sostenible, con el objeto de que la reducción de emisiones y la mejora de la movilidad beneficien al 100% de la población andaluza.
- ✦ Impulsaremos la aprobación y puesta en marcha de los Planes de Calidad del Aire.
- ✦ Impulsaremos el desarrollo de infraestructuras de apoyo a las corporaciones locales en materia de residuos sólidos urbanos tales como puntos limpios, plantas de recuperación y compostaje y sellado de vertederos.
- ✦ Elaboraremos el Programa Andaluz de Suelos Contaminados.

## **Espacios naturales protegidos.**

- ✦ Revisaremos la legislación y, en su caso, aprobaremos una nueva Ley Autonómica de Espacios Protegidos de Andalucía.

## 4.2 Ordenación del Territorio y Urbanismo

Consideramos que el desarrollo territorial y medioambiental es una oportunidad para lograr un mayor desarrollo económico y para el crecimiento de nuestros sectores productivos tradicionales, el bienestar y la calidad de vida de las personas. Nuestro modelo de desarrollo ha de distinguirse por incorporar plenamente la consideración de la calidad del territorio y el medio ambiente en las políticas y actividades económicas. Por ello, planteamos el principio de no regresión en los derechos y en las políticas de ordenación del territorio y de medio ambiente, que no sólo no deben entenderse como limitadoras del desarrollo productivo, sino como requisitos indispensables para dicho desarrollo.

Para ello:

- ⤴ Impulsaremos un modelo de ordenación del territorio ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado.
- ⤴ Proponemos completar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que doten al conjunto de la Comunidad Autónoma, a cada comarca y municipio, de unos criterios claros para el desarrollo urbano, la calidad del territorio y la implantación de las actividades y los usos del suelo que, a su vez, mejoren el papel de la administración como facilitadora de la actividad y la inversión privada.
- ⤴ Completaremos los planes de ordenación del territorio iniciados en desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en especial los de las aglomeraciones urbanas y áreas litorales, garantizando la vinculación y sujeción de la planificación sectorial de

las grandes ciudades y áreas metropolitanas y ciudades medias a la planificación territorial subregional.

- ✦ Desarrollaremos la planificación de las principales actuaciones previstas en los Planes de Ordenación del Territorio, especialmente Parques metropolitanos y Áreas de oportunidad.
- ✦ Diseñaremos instrumentos novedosos de gestión territorial que posibiliten la compensación interterritorial en el reparto de los beneficios y cargas derivados de las decisiones de la planificación territorial.
- ✦ Impulsaremos el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de forma prioritaria para hacer frente a la especulación, potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, y para optimizar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.
- ✦ Promoveremos la participación de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de todos los instrumentos de Planificación y ordenación del territorio, de todos los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones para las decisiones a adoptar en cada Plan, incluyendo la información relativa a la participación pública.

## **Urbanismo**

Defenderemos un modelo de ciudad compacta basado en la diversidad social y de usos que favorezca la calidad de vida y la compatibilidad de actividades productivas y residenciales, con unas adecuadas dotaciones de servicios públicos que apuesten por un modelo de movilidad

sostenible sustentado en el transporte público y los medios no motorizados.

El patrimonio arquitectónico de muchas localidades andaluzas obliga a establecer medidas para preservarlo de los procesos de demolición y abandono, así como al establecimiento decidido de políticas de rehabilitación y mantenimiento que permitan su uso por parte de los habitantes, en el convencimiento de que la fórmula óptima de preservación de un bien es su utilización.

La preocupación por los pequeños municipios se fundamenta en los principios constitucionales y estatutarios de igualdad de los ciudadanos, que se quiebran si no se garantiza, independientemente del lugar de residencia, un nivel de equipamiento básico acorde con las necesidades de desarrollo de las personas. Al mismo tiempo hay que considerar y reconocer las diferencias sustanciales existentes en los pequeños núcleos de población, estableciendo para ellos acciones normativas, administrativas y económicas.

En este sentido,

- ⤴ Dotaremos a los pequeños municipios de instrumentos de gestión urbanística más eficaces, menos complejos y más adecuados a la solución de problemas puntuales pero de gran trascendencia para el funcionamiento de la localidad, mediante el desarrollo de una normativa urbanística específica.
- ⤴ Desarrollaremos actuaciones de planeamiento integral (infraestructuras, viviendas, equipamiento y aspectos socioeconómicos) en los conjuntos históricos andaluces, con medidas de rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, mejora de sus espacios públicos y puesta en valor de los yacimientos



arqueológicos, de forma que se posibilite el mantenimiento de su población, se continúen los usos actuales del suelo y, en su caso, se frene la terciarización.

- ✦ Actuaremos para recuperar barrios con deterioro físico y/o social, con una intervención integradora, y con la participación de otras administraciones competentes.
- ✦ Impulsaremos promociones de vivienda protegida tanto en zonas de expansión urbana como en barrios consolidados o en suelos de alto valor económico, evitando así la creación de guetos y la exclusión social de algunos colectivos.
- ✦ Con carácter general se dará prioridad a la rehabilitación del patrimonio existente y la puesta en valor de las viviendas vacías sobre la construcción de nuevos inmuebles.

### **4.3 Un elemento estratégico: desarrollo del mundo rural.**

Manifestamos nuestro apoyo a las políticas de desarrollo rural de carácter transversal que han desempeñado un papel esencial en la profunda transformación experimentada en las últimas décadas por el mundo rural de Andalucía. Esta transformación se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de los pueblos y ha contribuido a fijar la población a los territorios, atenuando de este modo el progresivo abandono de las áreas rurales. fruto de la aplicación en Andalucía de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Por ello:

- ✦ Defendemos las políticas que desarrollan los cincuenta y dos Grupos de Desarrollo Rural andaluces, que deben seguir ocupando un papel relevante en la futura PAC, como instrumento

imprescindible para la mejora de la competitividad de las zonas rurales, para favorecer la creación de empleo y para contribuir a la cohesión territorial y social.

- ✦ Reforzaremos estrategias como el Programa AVIVA.

## **4.4 Infraestructuras.**

### **Transportes.**

La política de transportes estará presidida por el principio de que la función del transporte es crear accesibilidad sin generar otra movilidad que la estrictamente necesaria. Por ello, promoveremos un sistema de transporte multimodal e integral basado en los servicios de transporte público y el fomento de los desplazamientos en medios no motorizados.

De esta forma, el sistema de transporte contribuirá a la reducción de la movilidad innecesaria, al equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano y alcanzar la máxima accesibilidad, atenuando el tráfico y la movilidad innecesaria. Para ello,

- ✦ Impulsaremos la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, ampliando el horizonte hasta 2020 e incorporando las nuevas orientaciones establecidas en materia de integración ambiental y sostenibilidad y del cambio del modelo productivo.
- ✦ Elaboraremos una Ley de Movilidad Sostenible donde se regulen las obligaciones de las distintas administraciones en el transporte público, se planteen los instrumentos que faciliten la movilidad sostenible de la población y se fomenten los medios de transporte no motorizados como la bicicleta, mediante la elaboración de un Plan Director del uso de la bicicleta.

- ✦ Fomentaremos la creación de conexiones sostenibles y fluidas con los núcleos de empleo, potenciando medios públicos que fomenten la igualdad interterritorial de pueblos y ciudades.
- ✦ Realizaremos una progresiva redacción de Planes de Transporte Metropolitanos de todas las aglomeraciones urbanas andaluzas.
- ✦ Ampliaremos el ámbito de los Consorcios de Transporte hacia la cobertura de toda la población de Andalucía y estableceremos la Tarjeta Única de Transporte para todos los modos públicos dentro de la Comunidad Autónoma andaluza.
- ✦ Actuaremos en la red convencional de carreteras mediante el desarrollo del Plan MASCERCA.
- ✦ Abordaremos la redacción y el desarrollo de un Plan de Conservación de Carreteras que garantice las condiciones de circulación, seguridad y fluidez vial.
- ✦ Impulsaremos la integración de la Red Logística de Andalucía en los Corredores Transeuropeos Central y Mediterráneo para el transporte de mercancías, convirtiendo los nodos de la Red en las terminales de acceso al corredor.
- ✦ Potenciaremos el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior, así como su capacidad de nodos de desarrollo económico y generadores de empleo, actualizando usos y modernizando y ampliando instalaciones con criterio de sostenibilidad ambiental.
- ✦ Impulsaremos la creación de una red de nodos estratégicos y logísticos de interés nacional de los principales puertos de

Andalucía en conexión con la red de Áreas logísticas y la red ferroviaria.

### **Ferrocarril.**

- ⤴ Las futuras infraestructuras ferroviarias serán diseñadas con criterios de mínimo impacto ambiental y bajo consumo, seguridad, calidad, austeridad y articulación del territorio.
- ⤴ Estableceremos en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y en coordinación con las determinaciones del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía , los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo precisas, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su conexión multimodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.

## **5. Educación pública, democrática y de calidad.**

La educación es la base esencial de la democracia y el principal instrumento de vertebración social. Permite el desarrollo personal de nuestra ciudadanía a la vez que el avance de nuestra tierra por la senda del crecimiento económico, la innovación, la creatividad y la justicia social. El artículo 21 del Estatuto de Autonomía define el modelo de la educación andaluza que queremos seguir desarrollando.

Una educación pública más eficiente, con el compromiso y la cooperación del alumnado, el profesorado y las familias para propiciar que las personas que se esfuerzan dispongan de los mecanismos necesarios para que mejoren su cualificación profesional y su vinculación y compromiso con la sociedad en la que viven. Una educación pública que refuerce su orientación laica y comprometida con los valores democráticos.

### **5.1 Una educación para todas las personas, el cimiento del futuro.**

- ⤴ Defenderemos la inversión en educación como una política prioritaria en el presupuesto.
- ⤴ Desarrollaremos un plan integral para la reducción del abandono escolar prematuro.
- ⤴ Impulsaremos la red de escuelas infantiles para el alumnado menor de tres años.
- ⤴ Fomentaremos la creación de redes sociales educativas de profesores y centros que promuevan la innovación en los proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.

- ✦ Ampliaremos la red de centros integrados de formación profesional especializados en sectores productivos.
- ✦ Extenderemos la red de centros docentes bilingües.
- ✦ Desarrollaremos el plan para el fomento de la cultura emprendedora en el sistema Educativo Público de Andalucía.
- ✦ Impulsaremos la participación de las familias y el alumnado en la gestión escolar, promoviendo el movimiento asociativo de padres y madres y del alumnado.
- ✦ Defensa de las ratios actuales de grupo/alumno ante las amenazas de aumento del Gobierno de la Nación.

## **5.2 El alumnado, el eje del sistema.**

- ✦ Realizaremos una escolarización equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales
- ✦ Daremos una respuesta adecuada a la diversidad como garantía para el éxito académico y escolar
- ✦ Apoyaremos a las familias más necesitadas con la política de becas y ayudas al estudio.
- ✦ Gratuidad de los libros escolares en la enseñanza obligatoria.
- ✦ Avanzaremos en la implantación de la enseñanza TIC 2.0

## **5.3 El profesorado, la base del éxito.**

- ✦ Favoreceremos la formación permanente del profesorado en los centros docentes y en su horario individual semanal de obligada permanencia.

- ✦ Estableceremos un plan de formación y seguimiento personalizado dirigido al profesorado que se incorpore a la docencia durante la fase de prácticas.
- ✦ Favoreceremos la estabilidad del profesorado en los centros docentes, procurando que alcance el 90% de la plantilla de los mismos.
- ✦ Desarrollaremos, mediante una norma con rango de Ley, el reconocimiento social y la promoción profesional del profesorado que incluirá la elaboración y la puesta en práctica del Estatuto del Docente.
- ✦ Reconoceremos al profesorado su autoridad magistral y académica, evitando correcciones injustificadas en su actuación docente.
- ✦ Otorgar al profesorado de los centros docentes públicos presunción de veracidad ante la Administración educativa.
- ✦ Llevaremos a cabo un Plan para eliminar el exceso de actividades burocráticas en la labor del profesorado.
- ✦ Se consensuará con las Organizaciones y sindicatos representativos del profesorado un nuevo Plan de Calidad que parta de la experiencia, el análisis y la valoración del actual Plan de Calidad.

#### **5.4 Universidad.**

- ✦ Defenderemos el sistema universitario público andaluz.
- ✦ Garantizaremos una financiación suficiente y tasas universitarias acordes con la capacidad adquisitiva de las familias andaluzas.

- ✦ Fomentaremos la figura de Campus de Excelencia Internacional como estrategia de agregación de capacidades establecidas en Andalucía para aumentar el reconocimiento y presencia internacional; garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía en materia de Campus de Excelencia Internacional.



## **6. Defensa de nuestro sistema publico de salud.**

La mejor forma de atender la salud de las personas es la sanidad pública, cimentada sobre los principios de universalidad, equidad, solidaridad y financiación pública , tal y como se recoge en el artículo 22.1 del Estatuto de Autonomía y rechazamos cualquier reforma que implique el copago de los servicios sanitarios que reciben.

El gasto sanitario es una inversión en la salud de las personas, y es una fuente de empleo y de I+D+i, no es una simple política de gasto, susceptible de ser recortada sin más.

Entendemos que en las circunstancias actuales es necesario promover un uso aún más responsable de los servicios de Salud y promover la participación, la transparencia y la corresponsabilidad de la sociedad.

- ✦ Defenderemos los derechos contenidos en la Ley de Salud pública de Andalucía y las medidas contenidas en el Plan Andaluz de Salud. La Atención Primaria de Salud seguirá siendo un elemento prioritario de nuestra política sanitaria, como elemento clave de calidad y de eficacia y sostenibilidad.
- ✦ Adecuar la cartera de servicios a las necesidades reales de la sociedad, con un criterio de equilibrio y cohesión territorial.
- ✦ Garantizaremos el acceso a las prestaciones preventivas y a los medios terapéuticos necesarios previstos en la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, incluida la píldora del día después.

### **Profesionales sanitarios**

- ✦ Impulsaremos el papel profesional de la Enfermería.

- ✦ Profundizaremos en la política de estabilidad del personal de los centros sanitarios mediante Ofertas de Consolidación del Empleo.
- ✦ Incrementaremos la investigación en salud.

### **Orientación hacia la ciudadanía**

- ✦ Legislaremos en materia de transparencia y acceso a la información sanitaria pública por la ciudadanía.
- ✦ Impulsaremos y mejoraremos la participación de los usuarios u usuarias de la Sanidad Pública en la evaluación del servicio público.
- ✦ Impulsaremos la evaluación y rendición de cuentas de la administración sanitaria al Parlamento Andaluz.
- ✦ Estableceremos mecanismos de cercanía y consulta pública en el proceso de elaboración e proyectos normativos o planes y estrategias de salud y nuevos modelos de participación sanitaria.
- ✦ Desarrollaremos actuaciones dirigidas a impulsar activamente la mayor personalización de la atención sanitaria.

### **Eficiencia y sostenibilidad**

- ✦ Impulsaremos la tramitación de una Ley de Sostenibilidad Sanitaria que consolide el carácter público, universal y gratuito del sistema y lo blinde contra afanes de privatización o de inclusión de barreras económicas para el acceso a los servicios.
- ✦ Nos opondremos a la implantación del copago-repago sanitario.
- ✦ Profundizaremos en todos aquellos mecanismos de gestión pública que permitan introducir eficiencia en la prestación del servicio sanitario (sistema agregado de compras, prescripción por principio activo, suministro de medicamentos...).

- ✦ Impulsaremos medidas de ahorro en la factura global farmacéutica, desarrollando mecanismos como la selección de medicamentos y la Subasta de Medicamentos impulsada por la Junta de Andalucía.

## **7. Andalucía diversa, inclusiva e integradora.**

PSOE de Andalucía e IULV-CA, como fuerzas progresistas, consideramos que la lucha contra cualquier tipo de exclusión y discriminación, así como contra la desigualdad de oportunidades, es necesaria para alcanzar una sociedad más justa y equitativa .

Y es estos momentos de dificultades económicas cuando hay que aumentar el esfuerzo a favor de aquellas personas más vulnerables para que no caigan en la pobreza y la exclusión social en el segundo periodo de sesiones crearemos un Grupo de trabajo para tal fin.

### **7.1 Inclusión social.**

- ⤴ Mantendremos el compromiso con las ayudas extraordinarias a las pensiones no contributivas y asistenciales.
- ⤴ Aprobaremos, en desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, una nueva Ley de Servicios Sociales e Inclusión, que adapte la actual a las nuevas circunstancias sociales derivadas del progresivo envejecimiento de la población, los distintos modelos de familia y de los modos de convivencia, la bolsas de pobreza, las situaciones de dependencia, la inmigración, minorías étnicas, las desigualdades personales o los conflictos y dificultades laborales.
- ⤴ Crearemos un Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una Ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario.
- ⤴ Desarrollaremos estrategias de intervención específicas en materia de drogas y adicciones para colectivos con alto riesgo de exclusión social, debido a su especial vulnerabilidad.

- ⤴ Promoveremos acciones y programas de prevención de drogas y adicciones, especialmente los dirigidos a la población joven y adolescente.

## **7.2 Dependencia.**

- ⤴ Desarrollaremos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- ⤴ Impulsaremos un modelo en el que prime la permanencia en su entorno habitual de las personas en situación de dependencia, desarrollando los servicios de proximidad flexibles y adaptados a sus necesidades, cuyo impacto en la economía andaluza implica mayor empleo y de más calidad, así como un mayor retorno fiscal de la inversión productiva realizada.

## **7.3 Igualdad en la diversidad**

- ⤴ Impulsaremos la sensibilización social y el reconocimiento en igualdad de la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género, e impulsar actuaciones que promuevan comportamientos y actitudes de respeto, conocimiento y tolerancia. Igualmente realizaremos cambios normativos para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
- ⤴ Potenciaremos el diagnóstico precoz de la infección por VIH/Sida, y fomentar el test de diagnóstico rápido, con la participación del movimiento asociativo ciudadano. Incidir en la no discriminación de las personas afectadas.
- ⤴ Desarrollaremos una Estrategia Autonómica Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas

conexas de Intolerancia. Fomentaremos los Planes Locales de Actuación Integral contra la Discriminación.

#### **7.4 Cooperación al desarrollo.**

- ✦ Promoveremos la cooperación internacional para el desarrollo en el presupuesto de la Junta de Andalucía sin abandonar el objetivo de alcanzar el 0.7%.
- ✦ Incidiremos en la pluralidad de los agentes y la mejora de la eficacia de la ayuda, siguiendo la Declaración de Paris.
- ✦ Junto al objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la generación de procesos de desarrollo, se reforzará la política de cooperación al desarrollo con un enfoque de derechos humanos, sobre todo a aquellos que tienen como objetivo atenuar la pobreza y la exclusión social en el mundo.
- ✦ Incidiremos en la lucha contra el cambio climático, en la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer, en el fortalecimiento institucional y en la consecución de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas.

## **8. Andalucía para todas las personas en igualdad de oportunidades.**

### **8.1 Infancia.**

- ✦ Nos comprometemos con los objetivos del Pacto Andaluz de la Infancia suscrito por las principales fuerzas políticas andaluzas con UNICEF, apoyando a las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando desde el ámbito de la prevención, para evitar que los y las menores tengan que abandonar su entorno socio-familiar y tengan un desarrollo en igualdad de condiciones.
- ✦ Modificaremos la Ley de la Atención y los Derechos del Menor en Andalucía, para su adecuación a los cambios sociales, nuevas realidades de la infancia y las familias, a la vez que se refuerzan las actuaciones en materia de prevención de las situaciones de riesgo y la atención a la adolescencia en conflicto social.

### **8.2 Juventud.**

- ✦ Aprobaremos una Ley de la Juventud Andaluza, en desarrollo del artículo 74 del Estatuto de Autonomía. Estableceremos igualmente los mecanismos de consulta y participación adecuados para que sea una Ley de jóvenes hecha por los y las jóvenes.
- ✦ Impulsaremos un modelo integral y transversal de actuación que permita priorizar aquellas políticas que coadyuven a mejorar la situación de la juventud, respondan a sus necesidades y sean el resultado de sus propuestas, especialmente en los planes de acceso a la vivienda y al empleo.
- ✦ Impulsaremos el desarrollo de un Plan de Empleo Juvenil dirigido a facilitar el emprendimiento y el acceso al empleo de la juventud andaluza, estableciendo ayudas al empleo graduales y progresivas.

Este Plan, además, contemplará la concesión de una ayuda directa al beneficiario para facilitar su contratación.

- ✦ Crearemos la “Oficina Joven de Andalucía” como acceso de la juventud a los servicios que ofrece la administración pública.

### **8.3 Mayores.**

- ✦ Elaboraremos el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo.
- ✦ Defenderemos un mayor protagonismo social de las personas mayores, así como un derecho de participación real que se materializará con la creación de “Consejos de Participación” en todos los municipios.
- ✦ Promoveremos la adaptación de las infraestructuras de nuestras ciudades y pueblos que garanticen espacios de vida para un envejecimiento libre y saludable.
- ✦ Promover el acceso a la formación de las personas mayores en las Universidades Andaluzas y en todos los ámbitos de la cultura.

### **8.4 Personas con discapacidad.**

- ✦ Impulsaremos la aprobación en la Comunidad Autónoma de una ley que desarrolle los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por España.
- ✦ Promoveremos acciones específicas para incrementar su inclusión prioritariamente en el empleo ordinario, para asegurar el cumplimiento efectivo de la obligación legal de emplear un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores o trabajadoras. Nos comprometemos con impulsar políticas activas de empleo dirigidas al colectivo de personas con discapacidad.



- ✦ Propiciaremos la mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios de viviendas, impulsando el modelo de vivienda convertible, que posibilita la adaptación a las necesidades personales a bajo coste.

## 8.5 Vivienda

- ✦ Elaboraremos un nuevo Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2013-2016) adaptado a la demanda de vivienda protegida puesta de manifiesto por los Registros de Municipales de Demandantes de Vivienda, que tendrá como grandes ejes prioritarios el fomento del mercado de viviendas en arrendamiento y la promoción de la rehabilitación del parque residencial existente.
- ✦ Impulsaremos la promoción de vivienda protegida preferentemente en las unidades de suelo consolidado, de la que la mayor parte irá destinada al alquiler, con rentas asequibles, así como la puesta en marcha de programas específicos para favorecer el alquiler de vivienda en jóvenes y personas mayores.
- ✦ Destinaremos suelo público a la promoción de vivienda protegida, especialmente dirigidas a aquellos con una renta inferior a 3,5 veces el IPREM.
- ✦ Apoyaremos la construcción en régimen de cooperativa. En particular, fomentaremos las cooperativas de jóvenes para la creación de nuevos parques de viviendas públicas en aquellos municipios donde sea necesario.
- ✦ Adoptaremos los cambios legislativos precisos para permitir la permuta de viviendas protegidas a ciudadanos con movilidad

restringida. así como a ciudadanos que, por motivos laborales, necesiten cambiar su lugar de residencia.

- ✦ Mantendremos los programas de instalación de ascensores y rehabilitación de viviendas.
- ✦ Apoyaremos a las organizaciones de consumidores y usuarios en la defensa de las personas propietarias de viviendas que tienen problemas de financiación, con fórmulas como la dación en pago.

## 8.6 Cultura

- ✦ Promoveremos el acceso democrático, igual y libre de toda la ciudadanía a la cultura, haciendo de ella un factor de calidad de vida y de integración social e impulsando la participación social en su gestión.
- ✦ Concertación con entidades públicas y privadas de sistema de becas para apoyar la promoción y formación de jóvenes creadores.
- ✦ Creación de un catalogo publico de libre acceso de servicios culturales.
- ✦ Iniciar los trabajos para la redacción, con la participación de los agentes implicados, del Libro Blanco del Flamenco que contemple medidas para la recuperación de los festivales, el apoyo conjunto de los sectores profesionales y el fomento de las actividad de las Peñas Flamencas.

## 8.7 Consumo

- ✦ Impulsaremos el desarrollo del Pacto Andaluz por el Consumo, para que la administración juegue un papel de catalizador positivo en la relación entre empresas y consumidores.

- ✦ Desarrollaremos el catálogo de derechos del consumidor contemplado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía.
- ✦ Fomentaremos la formación y educación ciudadana en consumo responsable y crítico, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y el comercio justo.
- ✦ Promoveremos un programa de formación financiera de los andaluces y las andaluzas en colaboración con las entidades financieras que operan en Andalucía y con las organizaciones de consumidores y usuarios. El desarrollo de la cultura financiera, protegerá a la ciudadanía andaluza de contratar productos que no entienden en todos sus términos.
- ✦ Mejoraremos el conocimiento, la accesibilidad y la eficacia de los sistemas de mediación y arbitraje, estableciendo su completa tramitación telemática.

## **8.8 Deporte**

- ✦ Constituiremos la Fundación Andalucía Deporte Base para posibilitar ayudas a los clubes deportivos andaluces para su participación en competiciones provinciales, andaluzas y nacionales.
- ✦ Apostaremos por la configuración del deporte en todos sus ámbitos como un modelo de vida saludable, que fomente el desarrollo personal y las relaciones sociales de la ciudadanía andaluza.
- ✦ Facilitaremos la práctica deportiva en centros escolares con la firma de un gran pacto escolar entre administraciones para que el deporte en sus ámbitos de iniciación y promoción se desarrolle en los colegios.

- ✦ Aprobaremos tanto una nueva Ley del Deporte que actualice la vigente y contemple las nuevas necesidades del deporte surgidas en los últimos años, como una Ley que regule las Profesiones del deporte con la búsqueda de la seguridad, la salud y la calidad de los consumidores de servicios deportivos, ambas en desarrollo del artículo 72 del Estatuto de Autonomía.

## **8.9 Seguridad**

- ✦ Avanzaremos en la coordinación funcional y operativa de los diferentes operativos de emergencias de que dispone la Junta de Andalucía a través del Servicio de Emergencias 112 Andalucía.
- ✦ Continuaremos la colaboración con las Entidades Locales en la elaboración, implantación y mantenimiento de los Planes de Emergencia Municipal.
- ✦ Fomentaremos una participación activa de la ciudadanía tanto en la prevención como en la intervención, mejorando los protocolos de acceso a la información sobre los posibles riesgos, las medidas de seguridad existentes y las pautas de autoprotección que la ciudadanía debe adoptar.
- ✦ Impulsaremos actividades formativas entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para capacitarlos en un trato adecuado a colectivos que puedan sentir rechazo social por su diferencia, como por ejemplo en temas de homofobia.

## **9. Andalucía diálogo corresponsable, serio y activo con el Gobierno de España desde la defensa del Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

Andalucía considera que la cooperación con el Estado es un elemento básico de actuación en beneficio del interés general. Con el Gobierno de España es sobre todo necesario la búsqueda de soluciones a la financiación de los servicios básicos del bienestar que prestan las CCAA..

También la salida de la crisis y la creación de empleo son objetivos compartidos.

Proponemos el dialogo permanente y la colaboración en el ámbito de la Conferencia de Presidentes, Conferencias Sectoriales, Comisión de Comunidades Autónomas del Senado e Iniciativa legislativa autonómica en las materias que resultan prioritarias para la ciudadanía.

### **Proponemos un sistema de financiación justo y equitativo.**

Desde el compromiso con las obligaciones de España creemos que es necesario el respeto al modelo autonómico.

El modelo de financiación autonómico vigente, aprobado en época de expansión, ha demostrado que en situaciones de recesión produce situaciones de choque asimétricos en las diferentes CCAA. Proponemos la revisión del modelo, un dialogo legal y la garantía de financiación real para garantizar el principio de igualdad del conjunto de los españoles y españolas.

Igualmente consideramos necesario resolver, mediante el oportuno modelo, la financiación municipal.

### **En materia de empleo.**

- ⤴ Defendemos el papel de la negociación colectiva y de las organizaciones sociales más representativas en las relaciones laborales.
- ⤴ Defendemos el sistema de seguridad social pública para hacer frente a la contingencia del desempleo, así como la reestructuración de los sistemas de protección para adaptarse a las nuevas necesidades sociales, que se han agudizado en torno al desempleo de larga duración, y a las situaciones de dependencia y exclusión social provocadas por éste.
- ⤴ Proponemos la adaptación de los regímenes de Seguridad Social para que se ajusten a las peculiaridades que se deriven de nuevas formas de empleo que se hagan necesarias para paliar los efectos más severos del desempleo en determinados colectivos.
- ⤴ Propondremos la elaboración de un Plan Especial que contribuya a la reindustrialización de Andalucía.

### **En materia de impulso de la calidad democrática.**

- ⤴ Apoyamos la legislación de transparencia, de forma que se evite la opacidad con la que muchas administraciones públicas actúan en España.
- ⤴ Proponemos aumentar las sanciones penales aplicables a los delitos vinculados con la corrupción y la modificación del Código Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos de corrupción.

- ⤴ Abogamos por las reformas legales necesarias para que la administración de justicia adapte sus sistemas procesales a una sociedad del siglo XXI.
- ⤴ Apostamos por la mediación y el arbitraje en asuntos civiles y mercantiles.
- ⤴ Revisión de la LOREG para mejorar la representatividad y la pluralidad política así como para facilitar el voto exterior en los distintos procesos electorales.

### **En materia económica.**

- ⤴ Proponemos revisar la Ley de Competencia Desleal y la normativa dirigida a perseguir y castigar las prácticas comerciales abusivas en la cadena agroalimentaria, el contrato tipo agroalimentario.
- ⤴ Proponemos un endurecimiento de las penas contra el fraude fiscal y una mayor lucha contra los defraudadores en cooperación con las CCAA. El endurecimiento de las condiciones de pago en efectivo, y promover que las compras de servicios realizadas por los ciudadanos sean con soporte documental en factura y pagadas por medio distinto al dinero en efectivo.
- ⤴ Establecimiento de límites máximos de participación en SICAVs.
- ⤴ Incremento de la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hacer frente a los robos que se producen en las explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura.
- ⤴ Garantía en el acceso a Internet en un ancho de banda realmente funcional que permita el acceso de todos los ciudadanos a servicios y contenidos a precios asequibles para poner fin a la brecha digital.

- ✦ Establecimiento de un umbral mínimo de armonización fiscal para las Comunidades Autónomas.
- ✦ Promover soluciones para aquellos tenedores de participaciones preferentes que les permita recuperar íntegramente el dinero invertido en este producto, toda vez que muchos de ellos fueron convencidos sin información fidedigna para suscribir esta inversión.

### **En materia de medio ambiente, ordenación del territorio e infraestructuras.**

- ✦ Devolución de las competencias de gestión de la cuenca del Guadalquivir establecidas en nuestro Estatuto de Autonomía, porque es un río inequívocamente andaluz, porque representa un alto valor económico, social y medioambiental para Andalucía y porque así entendemos que lo ampara la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.
- ✦ Defensa del litoral andaluz frente a la reforma de la Ley de Costas, que permita preservar nuestro litoral, ya castigado por las construcciones y urbanizaciones tales como el Hotel el Algarrobo pendiente de demolición y otras que han degradado y devastado el litoral andaluz.
- ✦ Compromiso de la Unión Europea y el Gobierno central para la disposición, por parte de estas administraciones, de partidas presupuestarias suficientes para realizar las inversiones necesarias para adaptar el conjunto de la red ferroviaria andaluza a la velocidad alta, para integrar ferroviariamente la mitad oriental y occidental de Andalucía, para mejorar la comunicación ferroviaria entre el oriente andaluz y la meseta y para potenciar y dotar suficientemente los



sistemas de transporte de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas.

- ✦ Cumplimiento de la disposición adicional tercera orientada hacia los compromisos estratégicos en materia de infraestructura, entre ellos la conexión a las redes transeuropeas de ferrocarril a través de los ejes Central y Mediterráneo, constituye una prioridad en materia de infraestructuras para Andalucía.

### **En materia educativa.**

- ✦ Modificaciones en el Máster de Secundaria, revisando y mejorando los contenidos y aumentando la coordinación entre la Universidad y los centros docentes en el diseño, puesta en marcha, realización y evaluación de la fase práctica.

### **En materia sanitaria.**

- ✦ Mejoras en los sistemas de financiación para seguir trabajando por la sostenibilidad del sistema sanitario, haciéndolo cada vez más eficiente.

### **En materia de diversidad, inclusión e integración.**

- ✦ Establecimiento de un marco de financiación estable y equitativo en materia de Dependencia para que se financie a las Comunidades Autónomas en función de los servicios prestados y de las personas realmente atendidas, garantizando de esta forma la aplicación del derecho con los niveles de calidad adecuados. Por esta razón, los firmantes de este Acuerdo consideramos que la aportación estatal debe ser neta. A tal fin, proponemos la creación de un fondo de desarrollo de la atención a la dependencia que se nutra con una cantidad equivalente al retorno que obtiene el estado vía impuestos

y cotizaciones sociales por la actividad de los servicios vinculados a la dependencia. De esta forma se impulsará el desarrollo de los servicios frente a las prestaciones económicas, con la consiguiente generación de empleo y actividad económica.

- ✦ Colaboración activa con los Ayuntamientos para continuar extendiendo la cobertura de las prestaciones asistenciales a todos aquellos grupos con derecho a ello.
- ✦ Ante el problema al que se están enfrentando muchas familias andaluzas afectadas por la ejecución de las hipotecas, pediremos al Gobierno de la nación las modificaciones normativas que correspondan para regular por Ley la dación de la vivienda en pago de la totalidad de la deuda hipotecaria, utilizando un impuesto sobre las entidades bancarias similar al de depósitos de Andalucía para incentivarla, así como políticas dirigidas a evitar los desahucios en aquellos casos de mayor necesidad.

### **En materia de Cultura**

- ✦ En el marco de los convenios permanentes para la gobernanza de las instituciones del patrimonio histórico de titularidad estatal y de gestión autonómica, pediremos colaboración activa para concluir el plan de actuación para las infraestructuras, los equipamientos y las colecciones.

### **En materia de igualdad de oportunidades.**

- ✦ Defensa de las políticas que configuran el Estado de Bienestar para que no sufran retrocesos ni recorte de derechos o prestaciones. El problema de España no está por el lado del gasto en políticas de bienestar que son muy inferiores a la media de la UE.

- ✦ Recuperación de la Renta Básica de Emancipación, iniciativa que ha hecho posible que más de 60.000 jóvenes inicien una vida autónoma mediante el acceso a una vivienda de alquiler.
- ✦ Dotar a la Policía en Andalucía de los medios humanos suficientes para lograr atender a los problemas de los menores, el absentismo escolar, el patrimonio histórico y cultural, contra las infracciones a la ordenación del territorio y el medio ambiente, en las zonas menos articuladas de nuestras ciudades, en políticas efectivas de igualdad y contra la violencia de género.

En el caso de producirse actuaciones de la Administración del Estado contrarias a las competencias derivadas del Estado de las Autonomías, el Gobierno andaluz emprenderá cuantas acciones institucionales, jurídicas y sociales sean precisas para su restitución y defensa.

## 10. Andalucía una región fuerte en Europa.

Desarrollaremos el capítulo III del Título IX del Estatuto de Autonomía en relación con las instituciones de la Unión Europea, avanzando en la participación y representación de la Junta de Andalucía en las decisiones comunitarias que le afectan a través de las distintas fórmulas recogidas en nuestra norma estatutaria. Entre otras cuestiones, resultan de especial interés para las fuerzas políticas firmantes de este acuerdo la defensa de Andalucía:

- Participar con voz propia en el proceso de negociación ya abierto con los estados miembros, sobre las ***perspectivas financieras de la UE*** para el período 2014-2020, para incidir con una visión de progreso en las políticas que se están desarrollando en estos momentos y en las que van a conformarse para la próxima década.
- Participar y defender los intereses de la agricultura andaluza en el proceso de negociación abierto sobre la nueva Política Agraria Común.

## 11. Compromisos Legislativos.

- ✦ Ley Integral de Agricultura.
- ✦ Ley de Fiscalidad Ecológica.
- ✦ Ley contra el fraude fiscal y social.
- ✦ Ley de Participación ciudadana e institucional.
- ✦ Ley de Transparencia y acceso a la información.
- ✦ Ley del Estatuto de los Altos cargos de la Junta de Andalucía.
- ✦ Ley que desarrolle los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✦ Ley de la Investigación, Desarrollo y Aplicación de las Energías Renovables y de la Eficiencia Energética de Andalucía.
- ✦ Ley de reconocimiento social y promoción profesional del profesorado.
- ✦ Modificación y Desarrollo de la Ley de promoción de la igualdad de género.
- ✦ Modificación y Desarrollo de la Ley andaluza de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- ✦ Ley del Estatuto Básico del empleado y empleada públicos.
- ✦ Modificación de la Ley del Voluntariado.
- ✦ Ley Audiovisual de Andalucía.
- ✦ Ley contra el Cambio Climático.
- ✦ Ley de Espacios Protegidos de Andalucía.
- ✦ Ley de Movilidad sostenible.

- ✧ Ley de Sostenibilidad Sanitaria.
- ✧ Ley de Servicios Sociales.
- ✧ Modificación de la Ley de la Atención y los Derechos del Menor.
- ✧ Ley de la Juventud andaluza.
- ✧ Nueva Ley del Deporte.
- ✧ Ley de Memoria Democrática para Andalucía.
- ✧ Ley Carta de Derechos de la Ciudadanía.
- ✧ Ley de Transexualidad.
- ✧ Modificar la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.
- ✧ Modificación del Reglamento del Parlamento de Andalucía en materia de participación ciudadana.
- ✧ Modificación del Reglamento del Parlamento en materia de comisiones de investigación.
- ✧ Creación de Grupo de Trabajo sobre Ley de Inclusión y Renta Básica de ciudadanía con carácter previo a la elaboración de una Ley en dicha materia.
- ✧ Creación de Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Ley Electoral andaluza.
- ✧ Creación de Grupo de Trabajo para la creación de una entidad pública financiera andaluza.

## **RESPUESTAS INMEDIATAS PARA LAS DEMANDAS MAS URGENTES**

El futuro Gobierno de Andalucía deberá afrontar grandes retos en tiempos difíciles a lo largo de la Legislatura y, a la vez, dar respuestas inmediatas desde el ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Respuestas sobre economía y empleo, protección social, defensa de los servicios públicos en el marco de una democracia participativa avanzada y el pleno desarrollo del Estatuto de autonomía.

### **1. EMPLEO.**

El empleo será la prioridad de la política económica que nos permita avanzar en un nuevo desarrollo económico dentro de una estrategia global basado en un nuevo modelo productivo a partir de nuestros sectores estratégicos y nuevos sectores de futuro. En particular, y con carácter inmediato, se procederá antes de la finalización del verano a la articulación de tres programas de empleo que reforzarán las políticas que se vienen desarrollando en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012:

- **Plan de empleo en materia forestal**, destinado a mantenimiento de superficies forestales, reforestación y explotación de montes.

- **Programa de apoyo al empleo en la rehabilitación de viviendas.**
- Ampliación del **Plan de Oportunidades Laborales** para intervenciones en edificios correspondientes a colegios públicos.

Asimismo:

- Se procederá a la creación de una **Comisión Parlamentaria para el seguimiento de la crisis y la creación de empleo.**
- Y se iniciará el estudio de sendas **medidas fiscales** de estímulo a la contratación para trabajadores autónomos y la economía social.

## **2.- DEFENSA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y PLAN DE CHOQUE POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

La exclusión del mercado laboral refuerza las dificultades de inclusión y vertebración social, pues a los efectos directos de falta de renta hay que añadir los efectos indirectos derivados de la dificultad de acceso a la red de seguridad de los servicios públicos y las prestaciones.

Por tanto, es indispensable articular **respuestas políticas**, desde el nuevo Gobierno de Andalucía, dirigidas a la defensa del Estado del Bienestar, orientadas a que la crisis económica no actúe como excusa para dismantelar la sanidad, la educación y la dependencia, articulados como sistemas públicos y, en consecuencia, el nuevo gobierno trabajará para impedir el aumento del número de personas que pasen de la exclusión laboral a la exclusión social



Además, dada la situación económica y social actual, elaboraremos, con carácter inmediato, un **Plan Integral de Inclusión Social** que partirá del desarrollo integral de los sistemas de inclusión, dando prioridad a las oportunidades laborales.

La opción por el empleo se basa en un programa de oportunidad social que prime la adquisición de competencias y facilite la inserción laboral. Esta renta se derivará de un contrato a tiempo parcial durante el año que dure la formación, que podrá incluir prácticas en empresas. Su percepción estará vinculada y dependerá del aprovechamiento formativo. Concluido este año, y mientras se perciben las prestaciones por desempleo si no ha habido inserción laboral, se dispondrá de un itinerario de inserción y seguimiento individualizado que ayude a una transición definitiva al mercado laboral.

Asimismo, desde este programa se promoverán acuerdos de colaboración con empresas que permitan crear una bolsa de trabajo que de continuidad a la experiencia laboral o la conexión con los programas de apoyo a emprendedores en caso de optar por la puesta en marcha de una pequeña empresa.

### **3.- DEFENSA DE LA AUTONOMÍA.**

La crisis económica no puede ser la excusa para desmantelar el Estado del Bienestar; tampoco el Estado de las Autonomías, instrumento básico

para el desarrollo de aquel. En este sentido, se articularán respuestas políticas y jurídicas por parte del nuevo Gobierno de Andalucía para defender la aplicación del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, en particular, para la aplicación de los contenidos de la Disposición Adicional Tercera que, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, ha sido vulnerada.

En consecuencia, nos comprometemos con los andaluces y las andaluzas a defender el contenido del Estatuto de Autonomía de Andalucía, reformado por el Parlamento de Andalucía y por las Cortes Generales y aprobado en referéndum en 2007, como expresión que es de la soberanía y el autogobierno del pueblo andaluz.

#### **4. PROFUNDIZAR EN LA DEMOCRACIA.**

Para potenciar la participación de la ciudadanía andaluza en los asuntos públicos crearemos mecanismos que refuercen la capacidad y las formas de participación a todos los niveles de la esfera pública. Para ello hay que adecuar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas al proyecto participativo y modificar la actual legislación en los aspectos que limiten la posibilidad de información, transparencia y participación de la ciudadanía desde la ética pública y la austeridad.

El nuevo Gobierno de Andalucía propondrá con carácter inmediato medidas orientadas a continuar los procesos de transparencia de la gestión pública y de funcionamiento parlamentario. En particular, con esta orientación, se abordará la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía y se propondrá un programa de Parlamento Abierto para la

mejora de los mecanismos de participación directa en el ámbito parlamentario.

La reordenación del presupuesto del 2012 contemplará la dotación presupuestaria suficiente para priorizar e impulsar este paquete de medidas.